

0.- IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

- Real Decreto del Título: El Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2009) establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y fija sus enseñanzas mínimas en el Real Decreto 1677/1994, de 22 de julio
- Orden del Currículo: ORDEN de 26 de julio de 2010, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Gestión Administrativa para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Código del módulo: 0441
- Denominación: Técnica contable
- Horas totales: 160 horas
- Horas semanales: 5 horas
- Pérdida de la evaluación continua, en horas: 24 (15 % de 160)

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES

a) Pruebas escritas	<p>Los exámenes pueden contener tanto preguntas de teoría (que podrán ser cuestiones breves, a desarrollar o preguntas de tipo test) como supuestos prácticos.</p> <p>Los exámenes se establecerán de acuerdo a los contenidos del módulo, Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y aquellos contenidos y criterios de evaluación que sean mínimos.</p> <p>En la gestión de mínimos de cada prueba, es exigible la respuesta adecuada de todos los mínimos para considerar superada la misma.</p> <p>Para que una evaluación se considere aprobada, la puntuación alcanzada en la prueba escrita será como mínimo de 5 puntos., con todos los mínimos superados. Si el resultado global al calificar los instrumentos de evaluación utilizados, arroja una nota superior a 5 puntos, pero en la prueba objetiva escrita no se hubiese alcanzado la nota mínima de 5 puntos o algún mínimo no se hubiera alcanzado, la nota de la evaluación será de 4 puntos.</p> <p>Por cada evaluación se realizará como mínimo una prueba objetiva escrita.</p> <p>Si se realizara más de una prueba escrita a lo largo de la evaluación, se calculará la media aritmética de las pruebas escritas, siempre y cuando se haya alcanzado como mínimo un 4 en la prueba correspondiente.</p> <p>Si en una de las pruebas escritas, el alumno/a obtiene menos de un 4, no se calcula la nota media, la</p>
---------------------	---

	evaluación no está superada.
b) Producción del alumnado	<p>La resolución de Actividades/Ejercicios/Problemas/Trabajos de aplicación y síntesis/Textos escritos, etc., realizados por el alumnado y verificados por el profesorado, tendrán una ponderación del 10 % en la obtención de la calificación total. Las cuestiones anteriores, se valorarán con una puntuación de 0 a 10 puntos. Para obtener la nota de este apartado, se aplica la media aritmética de todas las cuestiones calificadas.</p> <p>Para que se califique en este apartado los trabajos deberán entregarse en la fecha establecida, en caso contrario se considerara no entregado y la nota será cero</p> <p>En clase se propondrán ejercicios que deben realizar los alumnos/as, se valorará con un “+” (+ 0,1 punto) si el alumno/a realiza el ejercicio, en el caso que no los hagan o se demoraran a iniciar el ejercicio correspondientes, se valorará con un “-“ (-0,1 punto). Como máximo se añadirá o se restará un punto al 90% de la nota media de las pruebas escritas. El alumno deberá demostrar su trabajo a través de su cuaderno</p>
c) Aplicaciones informáticas	La simulación contable con el programa Aplifisa del tratamiento de los diferentes documentos en que se plasma la actividad de la empresa simulada será evaluada individualmente, en función de las tareas programadas en cada evaluación, se considerará como una prueba escrita.
d) Nota Evaluación	<p>Para la nota de la evaluación, será el 90 % de la nota media de las pruebas escritas.</p> <p>Es necesario obtener como mínimo un 4 en las pruebas objetivas para el cálculo de la media y esta debe ser como mínimo un 5 para aprobar.</p> <p>A las pruebas escritas se le añadirá el trabajo realizado por el alumno/a, como se explica en el apartado b)</p> <p>Para tener la evaluación aprobada el alumno deberá obtener como mínimo 5 puntos.</p>

OBTENCIÓN DE LA NOTA POR EVALUACIÓN.

La evaluación de los alumnos/as tendrá un carácter continuo y se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La nota de la evaluación así obtenida, se redondeará, en caso de que esté expresada con decimales, a la unidad o número entero superior más próximo si la cifra decimal corresponde a un número superior a 0,5; si dicha cifra es igual o inferior a 0,5 se redondeará al número entero inferior más próximo.

Los exámenes pueden contener tanto preguntas de teoría (que podrán ser cuestiones breves, a desarrollar o preguntas de tipo test) como supuestos prácticos.

Los exámenes se establecerán de acuerdo a los contenidos del módulo, Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y aquellos contenidos y criterios de evaluación que sean mínimos

Para proceder a la evaluación de un alumno se exige su previa asistencia:

En el Capítulo III (Características y Referentes de la Evaluación) **de la Orden de 26 de octubre de 2009** de la Consejera de Educación **artículo 7.3**, dice: si un alumno **falta** a clase **más del 15%** de las horas lectivas **perderá el derecho a la evaluación continua**, teniendo derecho a una única prueba final. No obstante en **el punto 4** del mismo artículo dice: “de este porcentaje podrán quedar **excluidos** los alumnos que cursen las enseñanzas de Formación Profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la **actividad laboral**, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del Ciclo Formativo, previa petición del alumno”.

En El módulo de Técnica Contable el alumno/a pierde la evaluación continua si falta a clase más de 24 horas.

Si un alumno **no asiste a clase durante un periodo de 10 días consecutivos**, en virtud del capítulo II (Matricula y Convocatoria de Evaluación en los Ciclos Formativos) **artículo 6 de la Orden de 26 de Octubre de 2009** de la Consejería de Educación Cultura y Deporte que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la CC.AA de Aragón, el centro docente **solicitará por escrito al alumno su incorporación**, comunicándole que de no hacerlo, excepto por causa debidamente justificada, se procederá a la **anulación de su matrícula**.

Prueba objetiva (examen). En esta prueba el alumno deberá demostrar que conoce suficientemente los contenidos del módulo y superar aquellos que se consideren mínimos.

Para superar el examen o prueba objetiva será necesario **QUE EL ALUMNO/A OBTENGA COMO MÍNIO UN 5.**

Una vez realizada la sesión de evaluación que corresponde por parte del equipo docente y entregado el informe a los alumnos/as y a sus familias, aquellos que no hayan superado la materia evaluada tendrán **la posibilidad de recuperarla mediante la realización de otra prueba**

de igual grado de dificultad y/o actividades similares a las realizadas en las unidades que correspondan al período evaluado, o aprobarla en la evaluación siguiente, si así lo estima la profesora al considerar la materia interrelacionada unas unidades con otras.

NOTA FINAL EVALUACIÓN ORDINARIA DEL MÓDULO.

EL ALUMNO/A HA APROBADO LAS TRES EVALUACIONES:

La nota final del módulo para estos alumnos/as en la convocatoria ordinaria de junio se obtendrá con la media aritmética de las notas de los exámenes hechos en las evaluaciones sin redondear. Las notas de exámenes solo promediarán si sus notas son de 4 o más. Una vez obtenida la nota media del módulo el procedimiento para redondear será el mismo que el explicado en la obtención de la nota por evaluación.

ALUMNOS/AS QUE NO APRUEBAN EL MÓDULO POR EVALUACIONES.

Aquellos alumnos/as que no aprueban el módulo por evaluaciones, en junio se realizará una única prueba de recuperación de los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no superados

ALUMNOS/AS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Los alumnos/as que por su falta de asistencia a clase han perdido la evaluación continua tendrán una única prueba de todos los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación desarrollados a lo largo del curso en la fecha que se realice la recuperación de junio en la convocatoria ordinaria

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Los alumnos/as que suspenden la convocatoria ordinaria, deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria, consistirá en una única prueba de recuperación de los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no superados.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN. MÍNIMOS EN NEGRITA
<p>RA 1 Reconoce los elementos que integran el patrimonio de una organización económica clasificándolos en masas patrimoniales (15 %)</p>	<p>a) Se han identificado las fases del ciclo económico de la actividad empresarial.</p> <p>b) Se ha diferenciado entre inversión/financiación, inversión/gasto, gasto/pago e ingreso/cobro.</p> <p>c) Se han distinguido los distintos sectores económicos basándose en la diversa tipología de actividades que se desarrollan en ellos.</p> <p>d) Se han definido los conceptos de patrimonio, elemento patrimonial y masa patrimonial.</p> <p>e) Se han identificado las masas patrimoniales que integran el activo, el pasivo exigible y el patrimonio neto.</p> <p>f) Se ha relacionado cada masa patrimonial con las fases del ciclo económico de la actividad empresarial.</p> <p>g) Se han ordenado en masas patrimoniales un conjunto de elementos Patrimoniales.</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
<p>RA 2 Reconoce la metodología contable analizando la terminología y los instrumentos contables utilizados en la empresa. (13,5 %)</p>	<p>a) Se ha distinguido las fases del ciclo contable completo adaptándolas a la legislación española.</p> <p>b) Se ha descrito el concepto de cuenta como instrumento para representar los distintos elementos patrimoniales y hechos económicos de la empresa.</p> <p>c) Se han descrito las características más importantes del método de contabilización por partida doble.</p> <p>d) Se han reconocido los criterios de cargo y abono como método de registro de las modificaciones del valor de los elementos patrimoniales.</p> <p>e) Se ha reconocido la importancia del balance de comprobación como instrumento básico para la identificación de errores y omisiones en las anotaciones de las cuentas.</p> <p>f) Se han diferenciando las cuentas de ingresos y gastos.</p> <p>g) Se ha definido el concepto de resultado contable.</p> <p>h) Se han descrito las funciones de los asientos de cierre y apertura.</p> <p>i) Se ha establecido la función del balance de situación, de las cuentas de pérdidas y ganancias y de la memoria.</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
<p>RA 3 Identifica el contenido básico del Plan General de Contabilidad PYME (PGC-PYME) interpretando su estructura.. (4,5%)</p>	<p>a) Se ha relacionado la normativa mercantil con el PGC. b) Se ha reconocido el PGC como instrumento de armonización contable. c) Se han identificado las distintas partes del PGC-PYME. d) Se han identificado los principios contables establecidos en el marco conceptual del plan. e) Se han diferenciado las partes del PGC-PYME que son obligatorias de las que no lo son. f) Se ha descrito el sistema de codificación establecido en el PGC-PYME y su función en la asociación y desglose de la información contable. g) Se han codificado un conjunto de elementos patrimoniales de acuerdo con los criterios del PGC-PYME. h) Se han identificado las cuentas anuales que establece el PGC-PYME. i) Se han identificado las cuentas que corresponden a los elementos patrimoniales</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
<p>RA 4. Clasifica contablemente hechos económicos básicos, aplicando la metodología contable y los criterios del Plan General de Contabilidad PYME. (57 %)</p>	<p>a) Se han identificado las cuentas patrimoniales que intervienen en las operaciones básicas de las empresas.</p> <p>b) Se han identificado las cuentas de gestión que intervienen en las operaciones básicas de las empresas.</p> <p>c) Se han codificado las cuentas conforme al PGC-PYME.</p> <p>d) Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC-PYME.</p> <p>e) Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables.</p> <p>f) Se han realizado las operaciones contables correspondientes a un ejercicio económico básico.</p> <p>g) Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de responsabilidad, seguridad y confidencialidad de la información.</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
<p>RA 5. Realiza operaciones de contabilización mediante del uso aplicaciones informáticas específicas valorando la eficiencia de éstas en la gestión del plan de cuentas. (10 %)</p>	<p>a) Se han realizado las altas y bajas de las cuentas y subcuentas codificadas que proceden de la documentación soporte, siguiendo los procedimientos establecidos.</p> <p>b) Se han propuesto altas y bajas de códigos y conceptos en asientos predefinidos siguiendo los procedimientos establecidos</p> <p>c) Se han introducido conceptos codificados en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.</p> <p>d) Se han ejecutado las bajas de los conceptos codificados con la autorización correspondiente.</p> <p>e) Se han introducido los asientos predefinidos en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.</p> <p>f) Se ha introducido la información que corresponde a cada campo en el asiento de acuerdo con la naturaleza económica de la operación.</p> <p>g) Se han resuelto los imprevistos que puedan surgir durante la utilización de la aplicación, recurriendo a la ayuda del programa, a la ayuda on-line o al servicio de atención al cliente de la empresa creadora del software.</p> <p>h) Se ha realizado copia de seguridad de las cuentas, saldos y sus movimientos respectivos, así como de la colección de apuntes predefinidos.</p> <p>i) Se ha seguido el plan de acción para la custodia en lugar y soporte adecuado y la Gestión Administrativa de la copia de seguridad, en tiempo y con los métodos adecuados.</p>